REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de TAMARUGAL Departamento de Extranjería

[35] 15/02/2010

OTORGA VISACION A EXTRANJERA QUE INDICA

GHH/GMR/CNN

N° Interno: 2115048

RESOLUCION EXENTA Nº 218

POZO ALMONTE, 15 de Febreio de 2010

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°116 de fecha 12 de Febrero de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°33 de fecha 4 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, apribado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 2 6 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exent N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Re olución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República .

RESUELVO:

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Luz Maritza SIMBON NATEROS de nacionalidad PERUANA con su empleador COMPASS CATERIIG S.A..
- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

GOBERNADORA REVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVE BUSTOS

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía Internacional

3.- Sección Visas Cobernación Provincial de TAMARUGAL

4.- Archivo